Chinchiná Caldas, Mayo 18 de 2023.

Señora.
CLAUDIA PATRICIA GALLEGO BEDOYA
Carrera 5 Nro. 12-10 Centro
Chinchiná - Caldas

REF. CARTA DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA, PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA – M.C 027 DE 2023.

Cordial Saludo,

En cumplimiento de lo establecido en la Subsección 5 *"Mínima Cuantía"* - artículo 2.2.1.2.1.5.2. - numeral 7 del Decreto 1082 de 2015, el suscrito **EDUARDO ANDRÉS GRISALES LÓPEZ**, mayor de edad y vecino del municipio de Chinchiná - Caldas, identificado con Cédula de Ciudadanía Nro. 75.086.281 expedida en la ciudad de Manizales - Caldas, quien obra en calidad de Alcalde Municipal, según consta en acta de posesión protocolizada por Escritura Pública Nro. 1007 del treinta (30) de Diciembre de 2019, manifiesto la aceptación expresa de la oferta por usted presentada dentro del PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA – M.C 027 DE 2023, cuyo objeto es: *"SUMINISTRO DE MATERIAL DE FERRETERÍA Y HERRAMIENTA MENOR POR MONTO AGOTABLE, PARA LA PUESTA EN MARCHA DEL PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA VIAL TAPANDO HUECOS EN ZONA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE CHINCHINÁ".*

En mérito de lo anterior, el presente documento constituye el acto administrativo de selección del contratista para la suscripción posterior del contrato electrónico a través de la página web del Portal Único de Contratación Pública http://www.colombiacompra.gov.co – SECOP II.

Para constancia se firma en el municipio de Chinchiná Caldas, a los dieciocho (18) días del mes de Mayo de 2023.

EDUARDO ANDRÉS GRISALES LÓPEZ
Alcalde Municipal
(Original Firmado)

Proyectó. Diana Lorena Tabares Orozco – Contratista Oficina Asesora Jurídica.

Aprobó. Lina Carmenza Castaño Aristizabal - Jefe de Oficina Asesora Jurídica.

Aprobó. Oscar Eduardo Zapata Torres - Jefe de Oficina Asesora de Planeación e Infraestructura.

Aprobó. Ana María Gómez Uribe - Secretaria Administrativa y Financiera.